



DECRETO N° **1052**
 TEMUCO, **26 JUL 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.07.2022, presentada por ANDREA KARLA KETTERER ROMERO Y COMPAÑÍA LIMITADA.
- 2.- El certificado de Posesión efectiva Folio: 00011744195, Nro. Inscripción: 10148, Año 2022.
- 3.- El Contrato de cesión de derechos Patente Comercial de fecha 19.07.2022 de los herederos a ANDREA KARLA KETTERER ROMERO Y COMPAÑÍA LIMITADA.
- 4.- El contrato de arriendo del local de fecha 01 de Abril de 2020, entre doña ANDREA KARLA KETTERER ROMERO Y DOÑA LUCY MIRTHA KETTERER ROMERO y ANDREA KARLA KETTERER ROMERO Y COMPAÑÍA LIMITADA.
- 5.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-4917
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: PLAYAS Y EDIF.DE EST
Código Actividad	: 522.120
Dirección Comercial	: GRAL. CRUZ N°269.
Nombre Titular de la Patente	: ROMERO ARIAS LUCY
Rut Titular de la Patente	: 3.909.621-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Nuevo Contribuyente	: ANDREA KARLA KETTERER ROMERO Y COMPAÑÍA LIMITADA.
RUT Nuevo Contribuyente	: 76.169.345-K
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: ANDREA KETTERER ROMERO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 20.07.2022
Transferencia N°	: 64
Fecha	: 20.07.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
 MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2510884.